



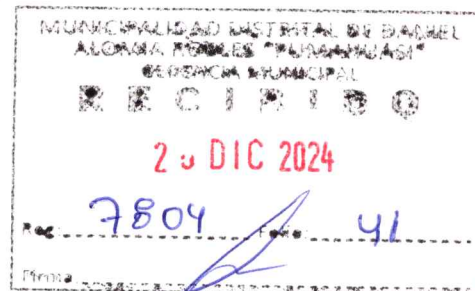
**INFORME N°150-2024/MDDAR/NSD/SG/A**

**A :** ECON. JESÚS MANUEL RAMOS SANTIAGO  
**GERENTE MUNICIPAL**

**De :** NINKATTY SORIA DAMASO  
**GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL**

**ASUNTO :** CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO N°0000601.

**REFERENCIA:** ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2024-MDDAR/C.M.  
CARTA N°045-2024-JMP/TM  
INFORME DE SERVICIO REALIZADOS  
PARTE DAIRIO DE CAMIONETA



**FECHA :** Pumahuasi, 26 de Diciembre del 2024

Mediante el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez otorgar la conformidad del servicio de "ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PICK-UP DOBLE CABINA O CAMIONETA CERRADA, MAQUINA SERVIDA" para el transporte y traslado de los regidores para labores de fiscalización durante la ejecución del "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" Periodo Octubre-Diciembre del 2024, de forma grupal de los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su oferta.

**1. ANTECEDENTES:**



- Mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2024-MDDAR/C.M., de fecha 11 de octubre de 2024, se aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF)- Periodo-Octubre- Diciembre Año 2024, y de sus Presupuestos consignados en cada Plan de Trabajo de los regidores Mayra Octavia Gómez Rosado, Dominico Goñe Polonio, Cesar Manuel Córdova Castro y Mariela Rojas Hidalgo, integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, que a continuación se detalla: Actividad 1) Plan de Trabajo para la Fiscalización N°01 – FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y Actividad 2) FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES. **Dentro de ello fue considerado el servicio de Alquiler de movilidad por 25 días por el monto de S/ 400.00 soles diario (precio unitario).**
- Mediante INFORME N° 122-2024/NSD/SG/A, la Gerencia de Secretaría General da trámite al requerimiento de acuerdo al PTAF, solicitando la contratación de alquiler de servicios de movilidad- camioneta para el traslado y labor de fiscalización para el desarrollo del plan de trabajo de las actividades de fiscalización a la gestión municipal de los regidores Cesar Manuel Córdova castro, Mariela Rojas Hidalgo, Dominico Goñe Polonio y Mayra Octavia Gómez Rosado.



PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Según **ORDEN DE SERVICIO N°0000601.**, de fecha 11 de diciembre de 2024, se genera la orden de servicio a favor del señor Julca Leandro Helder con RUC N°10230038321, por la contratación del servicio de "ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PICK-UP DOBLE CABINA Ó CAMIONETA CERRADA, MAQUINA SERVIDA" para el transporte y traslado de los regidores para labores de fiscalización durante la ejecución del "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" Periodo Octubre-Diciembre del 2024, de forma grupal de los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo, según PTAF de los regidores.
- Mediante CARTA N° 045-2024-JMP/TM, de fecha 20 de diciembre de 2024, el señor Julca Leandro Helder, presenta su informe de servicios prestados solicitando el pago por diez días calendarios de servicios realizados, desde el 11 de Diciembre al 20 de diciembre del 2024, por el monto total de 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), adjuntando Informe detallado de servicios, parte diario de salida de camioneta y las fotografías correspondientes.
- Con PROVEIDO N° 7769, el Gerente Municipal deriva la CARTA N° 045-2024-JMP/TM a la Gerencia de Secretaría General para acción correspondiente.

## **2. BASE LEGAL:**



La Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización.

Ley N° 31812, se modifica el artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estableciendo que son funciones del concejo municipal "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la apacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización.

- Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales.
- Acuerdo de Concejo N° 011-2024-MDDAR/C.M. que aprobó la asignación presupuestaria hasta por el monto de S/ 43,997.54 (Cuarenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Siete con 54/100), que corresponde al 1% del total del gasto del devengado del año precedente de la suma de los montos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e impuestos municipales pertenecientes a la fuente de recursos determinados, de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, para el año Fiscal 2024, para efectuar la función fiscalizadora del Concejo



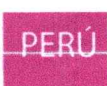
Municipal del Distrito de Daniel Alomía Robles, en estricto cumplimiento de la Ley N° 27972 y sus modificatorias.

- Acuerdo de Concejo N° 016-2024-MDDAR/C.M. que aprobó el Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, periodo 2024.
- Acuerdo de Concejo N° 052-2024-MDDAR/C.M. que aprobó dos (02) Planes de Trabajo de las Actividades de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF)- Periodo Octubre-Diciembre del Año 2024, y el Presupuesto consignado en cada Plan de Trabajo de los señores regidores del Concejo Municipal del Distrito de Daniel Alomía Robles.
- El inciso 32.1) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, indica que Corresponde a la Gerencia de Secretaría General las siguientes Funciones: *"32.1. Asistir a los miembros del Concejo Municipal, en los asuntos administrativos de su competencia."*
- Artículo 36° del Reglamento Interno de Concejo.- Todo Regidor en el desempeño de sus atribuciones fiscalizadoras y de vigilancia de la función municipal, tendrá el acceso libre a la revisión de cualquier expediente administrativo y en base a la Información obtenida solicitar toda la documentación necesaria para la sustentación de su solicitud para la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control. La petición deberá ser por escrito y dirigido a la máxima autoridad administrativa con conocimiento del funcionario responsable del área a ser fiscalizada quien dispondrá su inmediata atención. El Alcalde ni cualquier otro funcionario podrá entorpecer dicha labor bajo responsabilidad, todos estos actos deberán ser puestos a disposición del Concejo para la aprobación y/o desaprobación de las conclusiones y si lo estima pertinente se designará una comisión especial que emita su pronunciamiento sobre las conclusiones del informe del regidor o su ampliación, el Regidor queda eximido de responsabilidad. Asimismo el Regidor a efectos de cumplir con su función fiscalizadora o de investigación de los actos de la administración municipal o de informarse de cualquiera de las Gerencias o unidades orgánicas internas de la Municipalidad, solicitará por escrito al Alcalde o al Gerente Municipal, quien en el día dará trámite al requerimiento efectuado por el Regidor, derivándolo a la unidad orgánica competente.



### 3. **ANÁLISIS:**

- En razón a lo que dispone el artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, que faculta a Secretaría General como "órgano de apoyo responsable de programar, dirigir, ejecutar y coordinar las actividades de soporte técnico y administrativo necesario para el buen funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía"; la Gerencia de Secretaria General hizo al requerimiento de la contratación de un abogado-asesor legal de acuerdo al PTAF grupal de los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Mariela Hidalgo Rojas, Dominico Goñe Polonio y Mayra Octavia Gómez Rosado, aprobado por concejo municipal para las siguientes actividades: 1) Plan de Trabajo para la Fiscalización N°01 – FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA



ROBLES – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y Actividad 2) FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES.

- Del mismo modo en el inciso 32.1) del artículo 32º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, indica que Corresponde a la Gerencia de Secretaría General las siguientes Funciones: 32.1. Asistir a los miembros del Concejo Municipal, en los asuntos administrativos de su competencia." Concordante a ello la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI en el numeral 6.4.6 estipula las funciones de la Secretaría del Consejo Regional del gobierno regional y la Secretaría General del concejo municipal, o las que hagan sus veces, tienen las siguientes obligaciones: a) Dirigir y organizar las acciones de apoyo para el correcto ejercicio de la función fiscalizadora del consejo regional y concejo municipal. b) Coordinar oportunamente con los órganos y/o unidades orgánicas competentes, la asignación de recursos presupuestales para el ejercicio de la función fiscalizadora de los consejeros regionales y regidores municipales. c) Gestionar de manera oportuna ante el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, la adquisición de bienes y la contratación de servicios requeridos por los consejeros regionales o regidores municipales, para la ejecución de las actividades de fiscalización, en el marco de las disposiciones vigentes. En caso de retraso o incumplimiento del requerimiento efectuado, que afecte la ejecución de la función de fiscalización, puede comunicar dicho hecho al OCI a fin que realice las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones. d) Coordinar oportunamente con los órganos y/o unidades orgánicas competentes de la entidad, a fin que proporcionen información completa y necesaria al Encargado del Registro de Información, así como, facilitar oportunamente la información que soliciten los consejeros regionales o regidores municipales para cumplir con la presentación del Balance Semestral en los plazos establecidos. e) Cumplir con las demás obligaciones y responsabilidades que se derivan de la presente Directiva, y otras disposiciones que emita la Contraloría.
- Mediante CARTA N° 045-2024-JMP/TM, de fecha 20 de diciembre de 2024, el señor Julca Leandro Helder, presenta su informe de servicios prestados solicitando el pago por diez días calendarios de servicios realizados, desde el 11 de Diciembre al 20 de diciembre del 2024, por el monto total de 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), adjuntando Informe detallado de servicios, parte diario de salida de camioneta y las fotografías correspondientes.
- Mediante CARTA MÚLTIPLE N° 007-2024- MDDAR/NSD/GSG, de fecha 23 de diciembre de 2024, se remite a los regidores la CARTA N°045-2024-JMP/TM PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS por el señor Julca Leandro Helder, contratado por el Servicio de ALQUILER DE 01 CAMIONETA, tipo de servicio máquina servida, incluido chofer para el transporte y traslado de los regidores a los diversos caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles.
- A través de la CARTA N°004-2024-RCM/CM., de fecha 24 de diciembre de 2024 los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo, habiendo recibido la CARTA N° 045-2024-JMP/TM, que contiene el informe de servicios prestados por diez días





PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

calendarios desde el 11 de Diciembre al 20 de diciembre del 2024, por el monto total de 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), dan el visto bueno por los días de servicios señalados en el cuadro de los diferentes caseríos que han visitado. Asimismo dan el visto bueno del servicio de ALQUILER DE 01 CAMIONETA, tipo de servicio máquina servida, incluido chofer para el transporte y traslado a los diversos caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles e Instituciones de la jurisdicción de la provincia de Leoncio Prado, para efectuar labores de fiscalización, monitoreo y supervisión.

#### 4. **CONCLUSIONES:**

- Esta Gerencia de Secretaria General habiendo recibido la CARTA N° 045-2024-JMP/TM, de fecha 20 de diciembre de 2024, del señor Julca Leandro Helder, quien presenta su informe de servicios prestados, solicitando el pago por diez días calendarios de servicios realizados, desde el 11 de Diciembre al 20 de diciembre del 2024, por el monto total de 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), quien adjuntó el Informe detallado de servicios, parte diario de salida de camioneta y las fotografías correspondientes.
- Consecuentemente, se tiene la CARTA N°004-2024-RCM/CM., de fecha 24 de diciembre de 2024, presentado por los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo, quienes dieron el visto bueno a la CARTA N° 045-2024-JMP/TM, que contiene el informe de servicios prestados por diez días calendarios desde el 11 de Diciembre al 20 de diciembre del 2024, por el monto total de 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), también dieron el visto bueno por los días de servicios señalados adjuntado un cuadro de caseríos visitados, así como dieron el visto bueno del servicio de ALQUILER DE 01 CAMIONETA, tipo de servicio máquina servida, incluido chofer para el transporte y traslado a fin de que efectúen labores de fiscalización, monitoreo y supervisión.
- Por tanto, visto la CARTA N°004-2024-RCM/CM., de fecha 24 de diciembre de 2024, presentado por los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo, quienes dieron el visto bueno del servicio prestado por el alquiler de camioneta, otorgo la conformidad a favor del señor Julca Leandro Helder con RUC N°10230038321, por cuanto en su parte diario de salida de camioneta (05 folios) al igual que en su Informe de Servicios (01 folio) y el cuadro de salidas presentado por los regidores, salieron desde el 11 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2024 a los diferentes caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles.
- En mérito a los antecedentes, otorgo la conformidad del servicio de Contratación del servicio de "ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PICK-UP DOBLE CABINA Ó CAMIONETA CERRADA, MAQUINA SERVIDA" para el transporte y traslado de los regidores para labores de fiscalización durante la ejecución del "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" Periodo Octubre-Diciembre del 2024, de forma grupal de los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo para la Gerencia de Secretaria general por requerimiento de los regidores, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su oferta.





Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

|                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>                                                                            | Contratación del servicio de "ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PICK-UP DOBLE CABINA O CAMIONETA CERRADA, MAQUINA SERVIDA" para el transporte y traslado de los regidores para labores de fiscalización durante la ejecución del "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" Periodo Octubre-Diciembre del 2024, de forma grupal de los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo. |
| PROVEEDOR                                                                                                    | JULCA LEANDRO HELMER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| RUC                                                                                                          | 10230038321                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ORDEN DE SERVICIO/ CONTRATO                                                                                  | 0000601                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| MONTO TOTAL DE LA ORDEN S/.                                                                                  | S/ 8,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| NUMERO DE ENTREGABLE                                                                                         | Unico entregable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| MONTO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE DEL SERVICIO S/.                                                         | S/ 4,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PLAZO DE EJECUCIÓN (SEGÚN OS Y/O CONTRATO)                                                                   | A los 20 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| FECHA DE INICIO - UNICO ENTREGABLE)                                                                          | 11 de noviembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| FECHA DE TERMINO - UNICO ENTREGABLE) SEGÚN ORDEN DE SERVICIO 0000601                                         | 30 de diciembre el 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| FECHA DE CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SERVICIO(FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE POR PARTE DEL CONTRATISTA) | 20 de diciembre del 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PLAZO ESTABLECIDO                                                                                            | Cumplió                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| DIAS DE RETRASO (DE CORRESPONDER)                                                                            | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS                                                                      | Conforme                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CORRESPONDE APLICAR PENALIDAD (SI /NO)                                                                       | <b>No corresponde</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                        | Se esta otorgando la conformidad por los 10 días de servicios calendarios prestados, conforme solicitó el Proveedor con la CARTA N° 045-2024-JMP/TM, de fecha 20 de diciembre de 2024 y segun la CARTA N°004-2024-RCM/CM., de fecha 24 de diciembre de 2024, presentado por los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo.                                                               |





## 5. **ADJUNTO:**

- ORDEN DE SERVICIO N°0000601. (04 FOLIOS)
- CARTA N° 045-2024JMP/TM(02 FOLIOS)
- INFORME DE SERVICIO REALIZADO (01 FOLIO)
- PARTE DIARIO DE CAMIONETA (05 FOLIOS)
- FOTOGRAFÍAS DE SERVICIOS (03 FOLIOS)
- FACTURA ELECTRONICA N° E001-1864 (01 FOLIO)
- CARTA MULTIPLE N°007-2024-MDDAR/NSD/GSG. (02 FOLIOS)
- CARTA N°04-2024-RCM/CM (09 folios)
- ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2024-MDDAR/C.M. ( 03 folios)
- PTAF aprobado mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2024-MDDAR/C.M., de fecha 11 de octubre de 2024 ( 08 folios)

Es todo cuanto tengo que informar, para su conocimiento y fines.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMÍA ROBLES  
PUMAHUASI

Lio. Adm. Ninkatty Sorla Damaso  
SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DE SERVICIO N° 0000601

N° Exp. SIAF : 0000001381

| Día | Mes | Año  |
|-----|-----|------|
| 11  | 12  | 2024 |

NIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
RO. IDENTIFICACIÓN : 300928

|                                                                               |  |                              |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR                                                        |  | 2. CONDICIONES GENERALES     |  |
| Señor(es) : JULCA LEANDRO HELMER                                              |  | N° Cuadro Adquisic: 000604   |  |
| Dirección :<br>/ /                                                            |  | Tipo de Proceso : ASP        |  |
| RUC : 10230038321 Teléfono : CCI: Fax : T/C :                                 |  | N° Contrato :<br>Moneda : S/ |  |
| Concepto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMONETA INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE. |  |                              |  |

Vienen ... 8,000.00

| Código                                                                                                   | Unid. Med. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Valor Total S/ |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|                                                                                                          |            | EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.<br>SE ADJUNTA:<br>- CCP SIGA N°000766<br>- CCP SIAF N°0000000860.<br>- INFORME N° 333-2024-GPP-MDDAR.<br>- MEMORANDUM N°372-2024-MDDAR/GM.<br>- INFORME N°435-2024-MDDAR/GAF/UDA/KKTJ.<br>- INFORME N°122-2024-/NSD/SG/A.<br>- TDR.<br>***** (OCHO MIL Y 00/100 SOLES) ***** |                |
| TALLEJ AUTOMOTRIZ JULCA<br>RUC: 10230038321<br>Helmer Julia Leandro<br>GERENTE<br>11-12-2024<br>Recibido |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |

| AFECTACION PRESUPUESTAL |                  |       |               |       |    |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|----|
| Meta/<br>Mnemónico      | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |    |
|                         |                  |       |               |       | S/ |
|                         |                  |       |               |       |    |

TOTAL S/ 8,000.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
Dirección : KM. 15 - CARRETERA TINGO-PUCALLPA S/N / DANIEL ALOMIAS ROBLES - LEONCIO PRA RUC : 20204860408

|                       |                              |                                                     |                          |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|
| ELABORADO POR         | ORDENACION DEL SERVICIO      |                                                     | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| JUYPA ROJAS,<br>ABNER |                              |                                                     |                          |
|                       | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO<br>Y SERV. AUXILIARES |                          |
|                       |                              |                                                     | Fecha<br>Día Mes Año     |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000601

N° Exp. SIAF : 0000001381

| Día | Mes | Año  |
|-----|-----|------|
| 11  | 12  | 2024 |

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300928

| 1. DATOS DEL PROVEEDOR                                                                               | 2. CONDICIONES GENERALES                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Señor(es) : JULCA LEANDRO HELMER<br>Dirección :<br>//<br>RUC : 10230038321 Teléfono : CCI :<br>Fax : | N° Cuadro Adquisic: 000604<br>Tipo de Proceso : ASP<br>N° Contrato :<br>Moneda : S/ T/C : |
| Concepto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE.                       |                                                                                           |

| Vienen ... 8,000.00 |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |
|---------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Código              | Unid. Med. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Valor Total S/ |
|                     |            | <p>PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE UN INFORME DETALLANDO EL SERVICIO REALIZADO HASTA LA FECHA, ASÍ COMO DE ADJUNTAR LA ASISTENCIA DEBIDAMENTE VISADA POR LOS REGIDORES QUE USARON EL SERVICIO.</p> <p>EL INFORME DEBERÁ SER PRESENTADO EN DIGITAL O EN FÍSICO A TRAVÉS DE MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES.</p> <p>*****</p> <p>* CONFORMIDAD DE SERVICIO:</p> <p>LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR LA GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL, CON EL VISTO BUENO DE LOS REGIDORES POR LOS DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS.</p> <p>*****</p> <p>* PENALIDAD:</p> <p>SI EL CONTRATISTA INCURRE EN RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA MUNICIPALIDAD APLICA EN TODOS LOS CASOS, UNA PENALIDAD POR CADA DÍA CALENDARIO DE ATRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO CONTRACTUAL. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:</p> <p>PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO<br/>F X PLAZO EN DÍAS</p> <p>DONDE:</p> <p>F = 0.25 PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS O;</p> <p>F = 0.40 PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS.</p> |                |

Table AUTOMOTRIZ  
RUC: 10230038321  
Helmer Julca Leonardo  
GERENTE  
11-12-2024  
2024

| AFECTACION PRESUPUESTAL |                  |       |               |       |    |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|----|
| Meta/<br>Mnemónico      | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |    |
|                         |                  |       |               |       | S/ |
|                         |                  |       |               |       |    |

Van ... S/ 8,000.00

|                                                                                         |                              |                                                  |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------|
| Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES                  |                              |                                                  |                          |
| Dirección : KM. 15 - CARRETERA TINGO-PUCALLPA S/N / DANIEL ALOMIAS ROBLES - LEONCIO PRA |                              | RUC : 20204860409                                |                          |
| ELABORADO POR                                                                           | ORDENACION DEL SERVICIO      |                                                  | CONFORMIDAD DEL SERVICIO |
| JUYPA ROJAS, ABNER                                                                      |                              |                                                  |                          |
|                                                                                         | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |                          |
|                                                                                         |                              |                                                  | Fecha<br>Día Mes Año     |

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000601

N° Exp. SIAF : 0000001381

| Día | Mes | Año  |
|-----|-----|------|
| 11  | 12  | 2024 |

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300928

|                                                                               |  |                              |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------|--|
| 1. DATOS DEL PROVEEDOR                                                        |  | 2. CONDICIONES GENERALES     |  |
| Señor(es) : JULCA LEANDRO HELMER                                              |  | N° Cuadro Adquisic: 000604   |  |
| Dirección :<br>//                                                             |  | Tipo de Proceso : ASP        |  |
| RUC : 10230038321 Teléfono :                                                  |  | N° Contrato :<br>Moneda : S/ |  |
| CCI :<br>Fax :                                                                |  | T/C :                        |  |
| Concepto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA INCLUYE CHOFE Y COMBUSTIBLE. |  |                              |  |

Vienen ... 8,000.00

| Código | Unid. Med. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valor Total S/ |
|--------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|        |            | <p>ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRAO DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".<br/>EL ALQUILER DE LA CAMIONETA ES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LOS REGIDORES<br/>PARA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE<br/>LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA<br/>ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRAO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".<br/>CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE EVITANDO<br/>INFRACCIONES Y/O SINIESTROS.</p> <p>*****</p> <p>* PLAZO DE EJECUCIÓN:<br/>EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES DE 20 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE<br/>QUE SE SUSCRIBE EL CONTRATO O DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO (SEGÚN<br/>CORRESPONDA). *****</p> <p>* LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:<br/>EL SERVICIO DE TRANSPORTE SE REALIZARÁ PRINCIPALMENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL<br/>DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, INCLUYE EL TRANSPORTE A TODOS LOS CASERIOS<br/>QUE PERTENECEN AL DISTRITO SEGÚN NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN.</p> <p>*****</p> <p>* FORMA Y MONTO DE PAGO:<br/>LA ENTIDAD REALIZA EL PAGO DE LA CONTRATA PRESTACIÓN PACTADA A FAVOR DEL<br/>CONTRATISTA EN PAGO ÚNICO, POR LOS 20 DÍAS CALENDARIOS DE PRESTADO EL<br/>SERVICIO.<br/>SE PAGARÁ SOLAMENTE POR EL TOTAL DE DÍAS O DE SERVICIOS PRESTADOS, EL</p> |                |

VALLE: AUTONOTRIZ JULCA  
RUC: 0230038321  
Helmer Julca Leandro  
GERENTE  
11-12-2024  
Recibido

| AFECTACION PRESUPUESTAL |                  |       |               |       |    |
|-------------------------|------------------|-------|---------------|-------|----|
| Meta/<br>Mnemónico      | Cadena Funcional | FF/Rb | Clasif. Gasto | Monto |    |
|                         |                  |       |               |       | S/ |
|                         |                  |       |               |       |    |

Van ... S/ 8,000.00

|                                                                                          |                              |                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES                   |                              |                                                     |
| Dirección : KM. 15 - CARRETERA TINGO-PUCALLPA S/N / DANIEL ALOMIAS ROBLES - LEONCIO PRAO |                              |                                                     |
| RUC : 20204860409                                                                        |                              |                                                     |
| ELABORADO POR                                                                            | ORDENACION DEL SERVICIO      | CONFORMIDAD DEL SERVICIO                            |
| JUYPA ROJAS,<br>ABNER                                                                    |                              |                                                     |
|                                                                                          | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO<br>Y SERV. AUXILIARES |
|                                                                                          |                              | Fecha<br>Día Mes Año                                |

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000601

N° Exp. SIAF: 0000001381

| Día | Mes | Año  |
|-----|-----|------|
| 11  | 12  | 2024 |

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300928

|                                                                                                |                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>                                                                  | <b>2. CONDICIONES GENERALES</b>                                               |
| Señor(es): JULCA LEANDRO HELMER<br>Dirección: / /<br>RUC: 10230038321 Teléfono: CCI: Fax: T/C: | N° Cuadro Adquisic: 000604<br>Tipo de Proceso: ASP<br>N° Contrato: Moneda: S/ |
| Concepto: SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE.                  |                                                                               |

| Código       | Unid. Med. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Valor Total S/ |
|--------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 942000030010 | SERVICIO   | <b>ALQUILER DE CAMIONETA</b><br>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE PARA LA MOVILIDAD Y TRASLADO Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES.<br>*****<br>* ÁREA USUARIA:<br>GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL<br>*****<br>* CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:<br>- SERVICIO DE "ALQUILER DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, CATEGORIA NI PICK UP O CAMIONETA CERRADA, TIPO DE SERVICIO MÁQUINA SERVIDA, INCLUIDO CHOFER PARA EL TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS REGIDORES A LOS DIVERSOS CASERÍOS DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES E INSTITUCIONES DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, PARA EFECTUAR LABORES DE FISCALIZACIÓN, MONITOREO, Y SUPERVISIÓN.<br>ACTIVIDADES<br>MOVILIDAD DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES.<br>OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA NECESIDAD DE SERVICIO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES SEGÚN ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA | 8,000.00       |

TALE: AUTOMOTRIZ JU.  
RUC: 10230038321  
Helmer Julca Leandro  
GERENTE  
11-12-2024  
Revisado

| AFECTACION PRESUPUESTAL |                                  |        |               |       |          |
|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------|-------|----------|
| Meta/<br>Memorístico    | Cadena Funcional                 | FF/Rb  | Clasif. Gasto | Monto |          |
|                         |                                  |        |               |       | S/       |
| 0038                    | 03.004.0005.9002.3999999.5001228 | 5 - 07 | 2.3.2 5.1 2   |       | 8,000.00 |

Van ... S/ 8,000.00

|                                                                                                         |                              |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|
| Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES                                   |                              |                                                  |
| Dirección: KM. 15 - CARRETERA TINGO-PUCALLPA S/N / DANIEL ALOMIAS ROBLES - LEONCIO PRA RUC: 20204880409 |                              |                                                  |
| ELABORADO POR                                                                                           | ORDENACION DEL SERVICIO      | CONFORMIDAD DEL SERVICIO                         |
| JUYPA ROJAS, ABNER                                                                                      |                              |                                                  |
|                                                                                                         | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES |
|                                                                                                         |                              | Fecha<br>Día Mes Año                             |

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

# TALLER AUTOMOTRIZ "JULCA"

RUC : 10230038321

SERVICIO DE PLACHADO, PINTURA Y VENTA DE REPUESTOS DE TODA MARCA  
SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL

## "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Tingo María, 20 de diciembre de 2024

CARTA N° 045-2024-JMP/TM

SEÑORES: MUNICIPALIDAD DE PUMAHUASI

ASUNTO: INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS Y SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO N°0000601

Por medio del presente, reciba nuestro cordial saludo y deferencias personales, de la misma manera me dirijo a usted informarle y para solicitarle a su despacho designe a quien corresponda el trámite y ejecución del pago respectivo por la solicitud realizada por el SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE, según Orden de Servicio N°0000601. Presento mi informe detallado del servicio realizado según el cuadro que se anexa en la presente Carta.

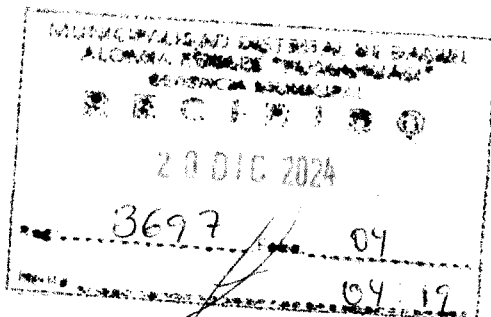
Así mismo, por lo antes mencionado, solicito a su despacho designe a quien corresponda el trámite y ejecución del pago respectivo según la Orden de Servicio por diez días calendarios de servicios prestados que se dio inició con fecha 11 de Diciembre del 2024 al 20 de diciembre del 2024, por el monto de 4,000.00 soles (Cuatro Mil Soles CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Sin otro particular, quedo de usted, reiterando mis muestras de estima personal.

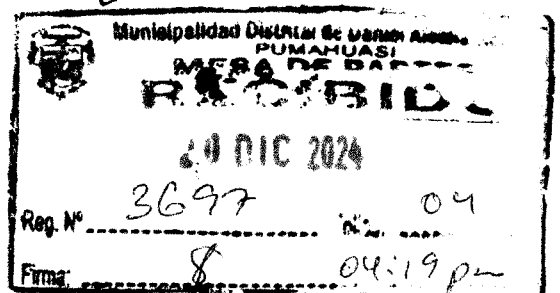
Anexo:

- Informe detallado del servicio realizado
- Parte Diario de Camioneta.
- Fotografías de servicios prestados
- Factura Electrónica

Atentamente,



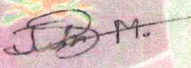
TALLER AUTOMOTRIZ JULCA  
RUC: 10230038321  
Helmer Julca Leandro  
GERENTE



 **REPUBLICA DEL PERU**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES**  
**LICENCIA DE CONDUCIR**



Apellidos: **MALPARTIDA NAUPA**  
Nombre: **JHIAN HENILSON**  
Tipo de Licencia: **M74737459**  
Clase: **A**  
Categoría: **Uno**  
Fecha de Expedición: **27/05/2022**  
Fecha de Renovación: **27/05/2032**

  
FIRMA DEL TITULAR

**MTC**

Serv: **2** Tipo Primigenio: **74737459**  
Fecha de Expedición: **17/08/1997**  
Domicilio: **CASERIO NUEVE DE OCTUBRE S/N RUPA-RUPA**  
**LEONCIO PRADO HUANUCO**  
Restricciones: **SIN RESTRICCIONES**

Grupo y Factor Sanguíneo: **O+** Donación de Órganos: **NO**

Consulta QR: 

  
AUTORIDAD COMPETENTE



**MTC**



# TALLER AUTOMOTRIZ "JULCA"

RUC : 10230038321

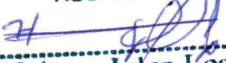
SERVICIO DE PLACHADO, PINTURA Y VENTA DE REPUESTOS DE TODA MARCA  
SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL

## INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS SALIDAS DE LA CAMIONETA

| Nº | FECHA MES DE DICIEMBRE | SERVICIOS PRESTADOS<br>SEGÚN PARTE DIARIO             |
|----|------------------------|-------------------------------------------------------|
| 01 | 11 DE DICIEMBRE        | LAS VEGAS                                             |
| 02 | 12 DE DICIEMBRE        | NUEVO HUAYHUANTE, PORVENIR DE<br>MARONA –DIEGO FERRER |
| 03 | 13 DE DICIEMBRE        | APIZA-ALFONSO UGARTE                                  |
| 04 | 14 DE DICIEMBRE        | LOS PEREGRINOS                                        |
| 05 | 15 DE DICIEMBRE        | PENDENCIA Y HUAMANCOTO                                |
| 06 | 16 DE DICIEMBRE        | ALTO PENDENCIA Y ALTO PEREGRINO                       |
| 07 | 17 DE DICIEMBRE        | LAS DELICIAS                                          |
| 08 | 18 DE DICIEMBRE        | LA VICTORIA                                           |
| 09 | 19 DE DICIEMBRE        | LOURDES Y CAFESA.                                     |
| 10 | 20 DE DICIEMBRE        | PUMAHUASI Y MERCEDES                                  |

**Total de días: 10**

TALLER AUTOMOTRIZ JUL  
RUC: 10230038321

  
.....  
**Helmer Julca Leandro**  
GERENTE

# PARTE DIARIO DE CAMIONETA N° 002

FECHA: 12/12/2024

**PTAF:** Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles – Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

**OPERADOR:** Thian H. Malpartida Nampa **PLACA:** D7X-777

**UNIDAD:** N1

| TRABAJO REALIZADO                | LUGAR DE SALIDA               | RUTAS:                                                  | TOTAL  |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|--------|
| Servicio de Traslado a Regidores | Pumahuasi Plaza principal S/N | Casero Nuevo Huayhuante Porvenir de Morona Diego Ferrer | 01 Día |

*[Signature]*

OPERADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

Lic. Adm. Ninketty Soria Damaso SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

Cesar Manuel Cordova Castro REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIAS ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

DOMINICO GONZALEZ POLONIO REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

Mayra Octavia Gomez Rosado REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

Martela Rojas Hidalgo REGIDORA

# PARTE DIARIO DE CAMIONETA N° 001

FECHA: 11/12/2024

**PTAF:** Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles – Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

**OPERADOR:** Thian H. Malpartida Nampa **PLACA:** D7X-777

**UNIDAD:** N1

| TRABAJO REALIZADO                  | LUGAR DE SALIDA               | RUTAS:           | TOTAL  |
|------------------------------------|-------------------------------|------------------|--------|
| Servicio de Traslado de Regidores. | Pumahuasi Plaza Principal S/N | Casero Las Vegas | 01 Día |

*[Signature]*

OPERADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

Lic. Adm. Ninketty Soria Damaso SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

Cesar Manuel Cordova Castro REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIAS ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

DOMINICO GONZALEZ POLONIO REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

Mayra Octavia Gomez Rosado REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES PUMAHUASI

*[Signature]*

Martela Rojas Hidalgo REGIDORA

PARTE DIARIO DE CAMIONETA N° 003

FECHA: 13/12/2024

PTAF: Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles – Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

OPERADOR: Lian H. Malpanida Naypa PLACA: DTX-777

UNIDAD: N1

| TRABAJO REALIZADO                | LUGAR DE SALIDA              | RUTAS:                 | TOTAL  |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------|--------|
| Servicio de Traslado a Regidores | Pumahuasi<br>Plaza Principal | Casero Ajoro<br>Mojito | 01 Día |

  
OPERADOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Lic. Adm. Ninkatty Soria Damaso  
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
DOMINICO GONZALO POLONIO  
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mariela Rojas Hidalgo  
REGIDORA

PARTE DIARIO DE CAMIONETA N° 004

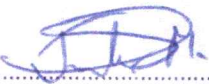
FECHA: 14/12/2024

PTAF: Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles – Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

OPERADOR: Lian H. Malpanida Naypa PLACA: DTX-777

UNIDAD: N1

| TRABAJO REALIZADO                | LUGAR DE SALIDA              | RUTAS:                | TOTAL  |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------------|--------|
| Servicio de Traslado a Regidores | Pumahuasi<br>Plaza Principal | Casero Los Peregrinos | 01 día |

  
OPERADOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Lic. Adm. Ninkatty Soria Damaso  
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
DOMINICO GONZALO POLONIO  
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mariela Rojas Hidalgo  
REGIDORA

# PARTE DIARIO DE CAMIONETA N° 005

FECHA: 15 / 12 / 2024

PTAF: Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomia Robles – Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

OPERADOR: Thian H. Malparrida Naypa PLACA: D7X-777  
UNIDAD: N1

| TRABAJO REALIZADO                | LUGAR DE SALIDA | RUTAS:                                  | TOTAL  |
|----------------------------------|-----------------|-----------------------------------------|--------|
| Servicio de Traslado a regidores | Pumahuasi S/N   | Caserío Pendencia<br>Caserío Huamancoto | 01 día |

OPERADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Lic. Adm. Ninkatty Soria Damaso  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
DOMINICO GÓNE POLONIO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Mariela Rojas Hidalgo  
REGIDORA

# PARTE DIARIO DE CAMIONETA N° 006

FECHA: 16 / 12 / 2024

PTAF: Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomia Robles – Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

OPERADOR: Thian H. Malparrida Naypa PLACA: D7X-777  
UNIDAD: N1

| TRABAJO REALIZADO                | LUGAR DE SALIDA              | RUTAS:                                            | TOTAL  |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|--------|
| Servicio de Traslado a Regidores | Pumahuasi Plaza Principals/N | Caserío Alto Pendencia<br>Caserío Alto Peregrinos | 01 día |

OPERADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Lic. Adm. Ninkatty Soria Damaso  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
DOMINICO GÓNE POLONIO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Mariela Rojas Hidalgo  
REGIDORA

FECHA: 17/12/2024

PTAF: Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles - Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

OPERADOR: Thian H. Malpoida Tupa PLACA: D7X-777

UNIDAD: N2

| TRABAJO REALIZADO                | LUGAR DE SALIDA           | RUTAS:              | TOTAL  |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------|--------|
| Servicio de traslado a Regidores | Pumahuasi Plaza Principal | Casero Las Delicias | 01 día |



OPERADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

Lic. Adm. Ninkatty Soria Damaso  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

DOMINICO GONZALO POLONIO  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

Mariela Rojas Hidaigo  
REGIDORA

PARTE DIARIO DE CAMIONETA N° 008

FECHA: 18/12/2024

PTAF: Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles - Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

OPERADOR: Thian H. Malpoida Tupa PLACA: D1X-777

UNIDAD: N1

| TRABAJO REALIZADO                | LUGAR DE SALIDA           | RUTAS:             | TOTAL  |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------|--------|
| Servicio de traslado a Regidores | Pumahuasi Plaza Principal | Casero La Victoria | 01 día |



OPERADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

Lic. Adm. Ninkatty Soria Damaso  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

DOMINICO GONZALO POLONIO  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI

Mariela Rojas Hidaigo  
REGIDORA

FECHA: 19/12/2024

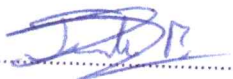
PTAF: Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles - Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

OPERADOR: Shian H. Malporinda Naypa

PLACA: 07X-777

UNIDAD: N 1

| TRABAJO REALIZADO                 | LUGAR DE SALIDA         | RTAS:                           | TOTAL  |
|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------|
| Servicio de Traslado de Regidores | Pumahuasi Plaza Pr. S/N | Casero Lourdes<br>Casero Cayesa | 01 día |

  
OPERADOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Lic. Adm. Ninkatty Soría Damaso  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
DOMINICO GONZALO POLONIO  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mariela Rojas Hidalgo  
REGIDORA

FECHA: 20/12/2024

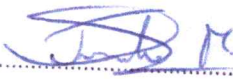
PTAF: Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles - Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco".

OPERADOR: Shian H. Malporinda Naypa

PLACA: D1X-777

UNIDAD: N 2

| TRABAJO REALIZADO                | LUGAR DE SALIDA               | RTAS:                          | TOTAL  |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------|
| Servicio de Traslado a Regidores | Pumahuasi Plaza Principal S/N | Casero Pumahuasi<br>y Mercedes | 01 día |

  
OPERADOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Lic. Adm. Ninkatty Soría Damaso  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
DOMINICO GONZALO POLONIO  
REGIDOR

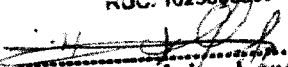
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mariela Rojas Hidalgo  
REGIDORA

# TALLER AUTOMOTRIZ "JULCA"

RUC : 10230038321

SERVICIO DE PLACHADO, PINTURA Y VENTA DE REPUESTOS DE TODA MARCA  
SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL



TALLER AUTOMOTRIZ JULCA  
RUC. 10230038321  
  
Helmer Julca Leandro  
GERENTE

# TALLER AUTOMOTRIZ "JULCA"

RUC : 10230038321

SERVICIO DE PLACHADO, PINTURA Y VENTA DE REPUESTOS DE TODA MARCA  
SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL



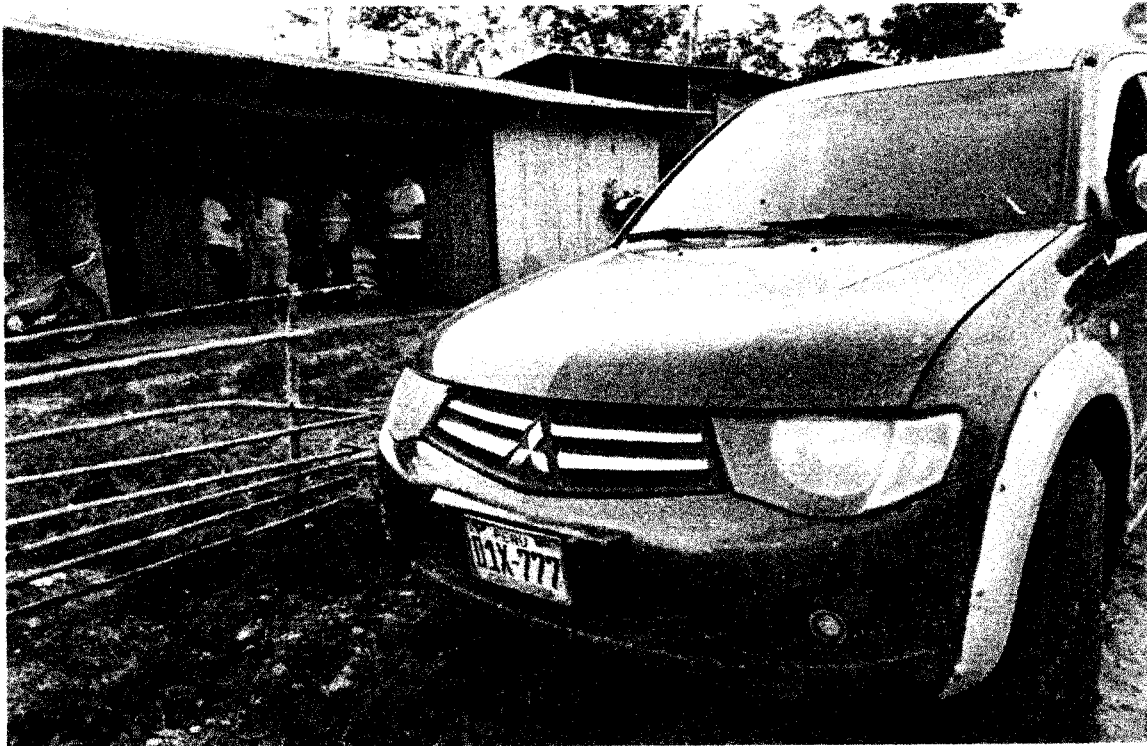
TALLER AUTOMOTRIZ JULCA  
RUC. 10230038321

  
Helmer Julca Leonelli  
GERENTE

# TALLER AUTOMOTRIZ "JULCA"

RUC : 10230038321

SERVICIO DE PLACHADO, PINTURA Y VENTA DE REPUESTOS DE TODA MARCA  
SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL



TALLER AUTOMOTRIZ JULCA  
RUC. 10230038321  
*[Signature]*  
Helmer Julca Leandro  
GERENTE

ALLER AUTOMOTRIZ JULCA  
JULCA LEANDRO HELMER  
/ . AMAZONAS 950 CENT. TINGO MARIA AL COSTADO DE LA IGLESIA  
E LOS TESTIGOS  
JPA-RUPA - LEONCIO PRADO - HUANUCO

FACTURA ELECTRONICA  
RUC: 10230038321  
E001-1864

Fecha de Emisión : 23/12/2024 Forma de pago: Crédito  
Señor(es) : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
JC : DANIEL ALOMIA  
 : 20204860409  
 : SN PUMAHUASI PLAZA PRINCIPAL  
Dirección del Receptor de la factura : HUANUCO LEONCIO PRADO DANIEL  
 : ALOMIA ROBLES  
 : PUMAHUASI PLAZA PRINCIPAL  
Dirección del Cliente : HUANUCO-LEONCIO PRADO-  
 : DANIEL ALOMIA ROBLES  
Tipo de Moneda : SOLES  
Observación :

| Cantidad | Unidad Medida | Descripción                                                                                                 | Valor Unitario | ICBPER |
|----------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------|
| 1.00     | UNIDAD        | SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA INCLUYE<br>CHOFER Y COMBUSTIBLE, SEGUN ORDEN DE<br>SERVICIO N 0000601 | 4000.00        | 0.00   |

|                                                   |                     |             |
|---------------------------------------------------|---------------------|-------------|
| Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00 | Sub Total Ventas :  | S/ 4,000.00 |
|                                                   | Anticipos :         | S/ 0.00     |
|                                                   | Descuentos :        | S/ 0.00     |
|                                                   | Valor Venta :       | S/ 4,000.00 |
|                                                   | ISC :               | S/ 0.00     |
|                                                   | IGV :               | S/ 0.00     |
|                                                   | ICBPER :            | S/ 0.00     |
|                                                   | Otros Cargos :      | S/ 0.00     |
|                                                   | Otros Tributos :    | S/ 0.00     |
|                                                   | Monto de redondeo : | S/ 0.00     |
| Importe Total :                                   |                     | S/ 4,000.00 |

|                              |   |             |
|------------------------------|---|-------------|
| Información del crédito      | : |             |
| Monto neto pendiente de pago | : | S/ 4,000.00 |
| Total de Cuotas              | : | 1           |

| Nº Cuota | Fec. Venc. | Monto    | Nº Cuota | Fec. Venc. | Monto | Nº Cuota | Fec. Venc. | Monto |
|----------|------------|----------|----------|------------|-------|----------|------------|-------|
| 1        | 31/12/2024 | 4,000.00 |          |            |       |          |            |       |

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede  
verificarla utilizando su clave SOL.



PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pumahuasi, 23 de diciembre de 2024.

**CARTA MÚLTIPLE N°007-2024-MDDAR/NSD/GSG.**

MAYRA OCTAVIA GÓMEZ ROSADO  
CESAR MANUEL CORDOVA CASTRO  
MARIELA ROJAS HIDALGO  
DOMINICO GOÑE POLONIO  
Pumahuasi. -

**ASUNTO : SE REMITE CARTA N°045-2024-JMP/TM PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

REF. : EXPEDIENTE N° 3697, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle a nombre de la oficina de la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles y a la vez para darle a conocer lo siguiente:

Como es de conocimiento según Acuerdo de Concejo N° 052-2024-MDDAR/C.M. se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF)- Periodo Octubre-Diciembre del Año 2024, y su Presupuesto consignado, de forma grupal presentando por los regidores Mayra Octavia Gómez Rosado, Dominico Goñe Polonio, Cesar Manuel Córdova Castro y Mariela Rojas Hidalgo, integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, que a continuación se detalla: Actividad 1) Plan de Trabajo para la Fiscalización N°01 - FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y Actividad 2) FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES. **Dentro de ello fue considerado el servicio de Alquiler de movilidad por 25 días por el monto de S/ 400.00 soles diario (precio unitario).**

Mediante INFORME N° 122-2024/NSD/SG/A, la Gerencia de Secretaría General dio trámite al requerimiento de acuerdo al PTAF, solicitando la contratación de alquiler de servicios de movilidad- camioneta para el traslado y labor de fiscalización para el desarrollo del plan de trabajo de las actividades de fiscalización de los Mayra Octavia Gómez Rosado, Dominico Goñe Polonio, Cesar Manuel Córdova Castro y Mariela Rojas Hidalgo.

Por lo que, según ORDEN DE SERVICIO N°0000601, de fecha 11 de diciembre de 2024, se generó la orden a favor del señor Julca Leandro Helder con RUC N°10230038321, quien mediante CARTA N° 045-2024-JMP/TM, de fecha 20 de diciembre de 2024, presentó su informe de servicios solicitando el pago por diez días calendarios de servicios realizados, desde el 11 de Diciembre al 20 de diciembre del 2024, por el monto total de 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), adjuntando su informe detallado de servicios, el parte diario de salida de camioneta y las fotografías correspondientes.

Habiendo recepcionado la CARTA N° 045-2024-JMP/TM, el día 23 de diciembre de 2024, presentado por el señor Julca Leandro Helder, quien presto el Servicio de ALQUILER DE 01 CAMIONETA, tipo de servicio máquina servida, incluido chofer para el transporte y traslado de los regidores a los diversos caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles e Instituciones de la jurisdicción de la provincia de Leoncio Prado, para efectuar labores de fiscalización, monitoreo y supervisión, se le remite la carta con sus anexos a fin de que revisen y procedan a dar el visto bueno del servicio o lo que estime conveniente, bajo responsabilidad de respondernos en la prontitud.

Por lo tanto, frente a cualquier duda pueden hacer las coordinaciones respectivas con el señor contratado Julca Leandro Helder, quien brindó los servicios y el área de Secretaría General para su asesoramiento.



PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*Sin otro particular me suscribo de Usted.*

**NOTA: SE ADJUNTA**

-CARTA N° 045-2024-JMP/TM y sus anexos

*Atentamente,*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALOMÍA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Lic. Adm. Ninkatty Soria Damaso  
SECRETARÍA GENERAL



PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pumahuasi, 24 de Diciembre de 2024.

CARTA N°004-2024-RCM/CM.

**Señora: Ninkatty Soria Damaso**  
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  
Pumahuasi. -

**ASUNTO: VISTO BUENO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ALQUILER DE MOVILIDAD.**

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle a nombre de los regidores de del concejo municipal de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles y a la vez para darle a conocer lo siguiente:

Nuestro PTAF fue aprobado según Acuerdo de Concejo N° 052-2024-MDDAR/C.M. de las dos actividades: Actividad 1) Plan de Trabajo para la Fiscalización N°01 - FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y Actividad 2) FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, cuyo periodo de ejecución era de Octubre hasta Diciembre.

Por lo que, a partir del 11 de diciembre hasta el 20 de diciembre del 2024, hemos realizado labores de fiscalización a diversos caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles, beneficiarios del proyecto de "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", para lo cual hemos utilizado servicios de la camioneta Unidad Vehicular Placa- D1X-777.

Asimismo, habiendo recibido la CARTA N° 045-2024-JMP/TM, que contiene el informe de servicios prestados por diez días calendarios desde el 11 de Diciembre al 20 de diciembre del 2024, por el monto total de 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), damos el visto bueno por los días de servicios señalados en el cuadro de los diferentes caseríos que hemos visitado.

Por lo tanto, damos el visto bueno del servicio de ALQUILER DE 01 CAMIONETA, tipo de servicio máquina servida, incluido chofer para el transporte y traslado de nosotros los regidores Mayra Octavia Gómez Rosado, Dominico Goñe Polonio, Cesar Manuel Córdova Castro y Mariela Rojas Hidalgo, a los diversos caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles e Instituciones de la jurisdicción de la provincia de Leoncio Prado, para efectuar labores de fiscalización, monitoreo y supervisión.

Por otro lado por la premura del tiempo estando próximo a finales de años, solo se utilizó la camioneta por 10 días y ya no conforme al requerimiento de nuestro PTAF, siendo el último día de servicio el día 20 de diciembre por la mañana.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

**NOTA: SE ADJUNTA**

- Fotografías de algunos caseríos visitados.
- Cuadro de Salidas a los diferentes Caseríos.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Alomía Robles  
PUMAHUASI  
Cesar Manuel Córdova Castro  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Alomía Robles  
PUMAHUASI  
DOMINICO GOÑE POLONIO  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Alomía Robles  
PUMAHUASI  
Cesar Manuel Córdova Castro  
REGIDOR

Municipalidad Distrital de Alomía Robles  
PUMAHUASI  
Mayra Octavia Gómez Rosado  
REGIDORA



PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## LISTA O CUADRO DE SALIDAS A LOS DIFERENTES CASERÍOS DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES.

"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE  
PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO  
PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO",

| Nº | FECHA      | CASERIOS VISITADOS                                             |
|----|------------|----------------------------------------------------------------|
| 01 | 11-12-2024 | CASERIO LAS VEGAS                                              |
| 02 | 12-12-2024 | CASERIOS NUEVO HUAYHUANTE,<br>PORVENIR DE MARONA -DIEGO FERRER |
| 03 | 13-12-2024 | CASERIO APIZA-ALFONSO UGARTE                                   |
| 04 | 14-12-2024 | CASERIO LOS PEREGRINOS                                         |
| 05 | 15-12-2024 | CASERIO PENDENCIA Y HUAMANCOTO                                 |
| 06 | 16-12-2024 | CASERIO ALTO PENDENCIA Y ALTO<br>PEREGRINO                     |
| 07 | 17-12-2024 | CASERIO LAS DELICIAS                                           |
| 08 | 18-12-2024 | CASERIO LA VICTORIA                                            |
| 09 | 19-12-2024 | CASERIO LOURDES Y CAFESA.                                      |
| 10 | 20-12-2024 | CASERIO PUMAHUASI Y MERCEDES                                   |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Cesar Manuel Cordova Castro  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
DOMINICO GOMEZ POLONIO  
REGIDOR

Manuel R.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mayra Octavia Gomez Rosado  
REGIDORA



PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pumahuasi, 24 de Diciembre de 2024.

CARTA N°004-2024-RCM/CM.

**Señora: Ninkatty Soria Damaso**  
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  
Pumahuasi. -

**ASUNTO: VISTO BUENO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ALQUILER DE MOVILIDAD.**

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle a nombre de los regidores de del concejo municipal de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles y a la vez para darle a conocer lo siguiente:

Nuestro PTAF fue aprobado según Acuerdo de Concejo N° 052-2024-MDDAR/C.M. de las dos actividades: Actividad 1) Plan de Trabajo para la Fiscalización N°01 - FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y Actividad 2) FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, cuyo periodo de ejecución era de Octubre hasta Diciembre.

Por lo que, a partir del 11 de diciembre hasta el 20 de diciembre del 2024, hemos realizado labores de fiscalización a diversos caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles, beneficiarios del proyecto de "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", para lo cual hemos utilizado servicios de la camioneta Unidad Vehicular Placa- D1X-777.

Asimismo, habiendo recibido la CARTA N° 045-2024-JMP/TM, que contiene el informe de servicios prestados por diez días calendarios desde el 11 de Diciembre al 20 de diciembre del 2024, por el monto total de 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), damos el visto bueno por los días de servicios señalados en el cuadro de los diferentes caseríos que hemos visitado.

Por lo tanto, damos el visto bueno del servicio de ALQUILER DE 01 CAMIONETA, tipo de servicio máquina servida, incluido chofer para el transporte y traslado de nosotros los regidores Mayra Octavia Gómez Rosado, Dominico Goñe Polonio, Cesar Manuel Córdova Castro y Mariela Rojas Hidalgo, a los diversos caseríos del Distrito de Daniel Alomía Robles e Instituciones de la jurisdicción de la provincia de Leoncio Prado, para efectuar labores de fiscalización, monitoreo y supervisión.

Por otro lado por la premura del tiempo estando próximo a finales de años, solo se utilizó la camioneta por 10 días y ya no conforme al requerimiento de nuestro PTAF, siendo el último día de servicio el día 20 de diciembre por la mañana.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

**NOTA: SE ADJUNTA**

- Fotografías de algunos caseríos visitados.
- Cuadro de Salidas a los diferentes Caseríos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Mariela Rojas Hidalgo  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
DOMINICO GONE POLONIO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Cesar Manuel Córdova Castro  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
  
Mayra Octavia Gómez Rosado  
REGIDORA



PERÚ

Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía RoblesBICENTENARIO  
PERÚCrecemos  
contigo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## LISTA O CUADRO DE SALIDAS A LOS DIFERENTES CASERÍOS DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES.

"MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO",

| Nº | FECHA      | CASERIOS VISITADOS                                             |
|----|------------|----------------------------------------------------------------|
| 01 | 11-12-2024 | CASERIO LAS VEGAS                                              |
| 02 | 12-12-2024 | CASERIOS NUEVO HUAYHUANTE,<br>PORVENIR DE MARONA -DIEGO FERRER |
| 03 | 13-12-2024 | CASERIO APIZA-ALFONSO UGARTE                                   |
| 04 | 14-12-2024 | CASERIO LOS PEREGRINOS                                         |
| 05 | 15-12-2024 | CASERIO PENDENCIA Y HUAMANCOTO                                 |
| 06 | 16-12-2024 | CASERIO ALTO PENDENCIA Y ALTO<br>PEREGRINO                     |
| 07 | 17-12-2024 | CASERIO LAS DELICIAS                                           |
| 08 | 18-12-2024 | CASERIO LA VICTORIA                                            |
| 09 | 19-12-2024 | CASERIO LOURDES Y CAFESA.                                      |
| 10 | 20-12-2024 | CASERIO PUMAHUASI Y MERCEDES                                   |

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Cesar Alarcón Córdova Castro  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
DOMINICO GOMEZ POLONIO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Mariela Rojas Hidalgo  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
PUMAHUASI  
Alayda Guevara Gomez Rosado  
REGIDORA



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*





PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*





PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*





PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*





PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



[www.facebook.com/MuniPumahuasi](https://www.facebook.com/MuniPumahuasi)

[municipal.danielalomiarobles@gmail.com](mailto:municipal.danielalomiarobles@gmail.com)

Calle principal S/N, Mz. B, Lt. 8 - Plaza de Armas, Pumahuasi.



PERÚ



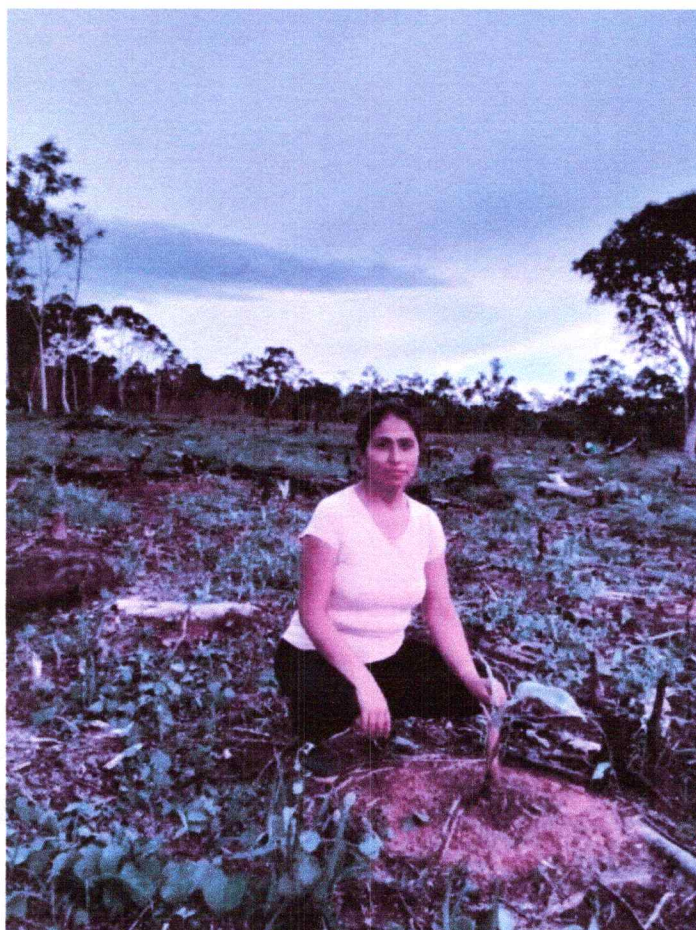
Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*





PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
contigo

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*





Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACUERDO DE CONCEJO**  
**Nº 052-2024-MDDAR/C.M.**

Pumahuasi, 11 de octubre del 2024.

**VISTO:**

El Consejo Municipal del Distrito de Daniel Alomía Robles, en Sesión Ordinaria Nº 019-2024, de fecha 10 de octubre del año 2024, VISTO Y DEBATIDO, relativo a los Planes de Trabajo de las Actividades de Fiscalización (PTAF)- Año 2024, de los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41º señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, la Ley Nº 31433, Ley que modifica la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley Nº 31812, se modifica el artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estableciendo que son funciones del concejo municipal "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización".

Que, a través de Resolución de Contraloría Nº 256-2022-CG, se aprueba la Directiva Nº 013-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, por Acuerdo de Concejo Nº 016-2024-MDDAR/C.M. se aprobó el Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, periodo 2024. Este Programa debe implementarse, mediante Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) 2024;

Que, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) Instrumento de planificación específica, elaborado por los consejeros regionales y regidores municipales, considerando la normativa, procedimientos y/o reglamentación interna aplicable en consejo regional y concejo municipal, el cual, contiene las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios y la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización. Puede formar parte de la documentación técnica de sustento de la acción o actividad de fiscalización a aprobarse en consejo regional o concejo municipal;

Que, el objetivo del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) del Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como





PERÚ

Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía RoblesBICENTENARIO  
PERÚCrecemos  
contigo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la información necesaria para la realización eficiente de la acción o actividad de fiscalización, una vez aprobado el PAF por el consejo regional o concejo municipal;



Que, mediante pedido el Regidor Cesar Manuel Cordova Castro, solicita la aprobación del PTAF-2024 de los regidores Cesar Manuel Cordova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo, cuyas actividades a fiscalizar son: 1) EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y 2) REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES.



Que, mediante pedido de la Regidora Nancy Aurora Julca Trujillo, solicita la aprobación de su PTAF-2024, cuya actividad a fiscalizar es: 1) ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, REPUESTOS, SUMINISTROS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

Que, de los documentos consignados en vistos el concejo por MAYORIA, dispone aprobar dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF)- Octubre-Diciembre Año 2024, y de sus Presupuestos consignados en cada Plan de Trabajo de los integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, que a continuación se detalla:

1. Plan de Trabajo para la Fiscalización N°01 – FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES.
2. Plan de Trabajo para la Fiscalización N° 02 – FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, REPUESTOS, SUMINISTROS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal, luego del debate, **POR MAYORÍA**, se adoptó lo siguiente:

#### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** (02) Planes de Trabajo de las Actividades de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF)- Periodo Octubre-Diciembre del Año 2024, y el Presupuesto consignado en cada Plan de Trabajo de los señores regidores del Concejo Municipal del Distrito de Daniel Alomía Robles, que a continuación se detalla:

1. El "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" Periodo Octubre-Diciembre del 2024, **de forma grupal** de los regidores Cesar Manuel Córdova Castro, Dominico Goñe Polonio, Mayra Octavia Gómez Rosado y Mariela Rojas Hidalgo, cuya Actividad de Fiscalización a realizar son : "1) Fiscalización en el Proceso de Ejecución del Proyecto Productivo "Mejoramiento Y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alomía Robles – Provincia de Leoncio Prado -Departamento de Huánuco"; 2) Fiscalización a las Contrataciones de Adquisición de Productos e Insumos para el Programa de Vaso de Leche en el Distrito De Daniel Alomía Robles". Que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.



PERÚ



Municipalidad Distrital de  
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO  
PERÚ

Crecemos  
con fe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. El "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" Periodo Octubre-Diciembre del 2024, **de forma individual** de la regidora Nancy Aurora Juica Trujillo, cuya Actividad de Fiscalización a realizar es: "Fiscalización en el Proceso de: Adquisición de Combustible, Lubricantes, Repuestos, Suministros y La Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria Pesada en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles - Provincia De Leoncio Prado -Departamento De Huánuco". Que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Secretaría General, el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo, en la medida que sea requerido, por los regidores de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, con el objeto de implementar los Planes aprobados en el artículo primero, y se realicen las acciones necesarias, que correspondan, según la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** al Sr. CESAR WILFREDO MALAGA VASQUEZ, trabajador de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, como encargado del Registro de Información para el periodo 2024, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022- CG, para acción correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo y **NOTIFICAR**, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en Articulación con la Unidad de Estadística e Informática LA PUBLICACIÓN del presente acuerdo en el portal institucional ([www.munipumahuasi.gob.pe/](http://www.munipumahuasi.gob.pe/))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce  
ALCALDE

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) – PERIODO  
OCTUBRE - DICIEMBRE (2024)**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES - PUMAHUASI**

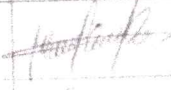
FECHA DE ELABORACIÓN: 09/OCTUBRE DEL 2024

**1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                          |                                     |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:</b>                  | <p><b>1. REALIZAR ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".</b></p> <p>Se verificara el avance físico del proyecto, el mismo que deberá cumplir con lo estipulado en el Estudio Definitivo. Generaremos acercamiento con los beneficiarios, a fin de recoger sus inquietudes respecto al proyecto. Esta acción está contemplada en el ítem 1, de mi Plan de Trabajo de las Actividades de Fiscalización 2024, aprobado por Acuerdo de Consejo N° -2024-MDDAR/A.</p> <p><b>2. REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES.</b></p> <p>Se verificará la correcta contratación y oportuna distribución de los productos e insumos del Programa de Vaso de Leche a los beneficiarios del Distrito de Daniel Alomia Robles, según los cronogramas establecidos. Generaremos acercamiento con los beneficiarios, a fin de recoger sus inquietudes respecto al proyecto. Esta acción está contemplada en el ítem 2, de mi Plan de Trabajo de las Actividades de Fiscalización 2024, aprobado por Acuerdo de Consejo N° -2024-MDDAR/A.</p> |                                          |                                     |
| <b>APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL:</b> | <table><tr><td><b>No de Acuerdo:</b> N° -2024-MDDAR/C.M</td><td><b>Fecha de Acuerdo:</b> 11/10/2024</td></tr></table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>No de Acuerdo:</b> N° -2024-MDDAR/C.M | <b>Fecha de Acuerdo:</b> 11/10/2024 |
| <b>No de Acuerdo:</b> N° -2024-MDDAR/C.M                                 | <b>Fecha de Acuerdo:</b> 11/10/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                                     |
| <b>JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:</b>                | <p><b>A) OBJETIVOS.</b></p> <p>1. Fiscalizar la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles durante el periodo de gestión 2024.</p> <p>2. Planificar las actividades de fiscalización según el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                          |                                     |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |            |                                                                                                       |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | Contratación de un Abogado o Firma Legal, especialista en Derecho Municipal y Contrataciones con el Estado el mismo, que apoyara en la actividad de fiscalización                                                                                                      | 11/10/2024 | 11/10/2024 | DNI 42990693<br><br>Dominico Goñe Polonio<br><br>DNI 23011506                                         |
| 2 | Gestionar a través de Secretaria General, el requerimiento para la Contratación de un Especialista (Ingeniero Agrónomo) con experiencia en proyecto productivos el mismo, que apoyará con un Informe Situacional sobre el proyecto en mención                          | 11/10/2024 | 11/10/2024 | Cesar Manuel Córdova Castro<br><br>DNI 42032203<br><br>Mayra Octavia Gomez Rosado<br><br>DNI 42280188 |
| 3 | Recabar el Estudio Definitivo y la Información sobre el estado situacional del proyecto "Mejoramiento y Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Cultivo de Plátano en el Distrito de Daniel Alcorta Robles - Provincia De Leoncio Prado - Departamento De Huanuco" | 14/10/2024 | 18/10/2024 | ASESOR LEGAL EXTERNO<br><br>ESPECIALISTA (INGENIERO AGRONOMO)                                         |
| 4 | Realizar la Inspección, In situ, del avance físico del proyecto productivo en las diferentes comunidades beneficiarias                                                                                                                                                 | 21/10/2024 | 15/11/2024 |                                                                                                       |
| 5 | Reunión con autoridades y pobladores beneficiarios, con la finalidad de escuchar sus apreciaciones respecto al accionar de los ejecutores y supervisor                                                                                                                 | 18/11/2024 | 29/11/2024 |                                                                                                       |
| 6 | Entrevista a los trabajadores del proyecto.                                                                                                                                                                                                                            | 02/12/2024 | 08/12/2024 |                                                                                                       |
| 7 | Informe Final de las Acciones de Fiscalización respecto a la actividad de Fiscalización                                                                                                                                                                                | 18/12/2024 | 18/12/2024 |                                                                                                       |
|   | <b>FISCALIZACIÓN, A LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.</b><br>Verificar por la Correcta contratación del proveedor de productos e insumos para el programa de vaso de leche y su Oportuna Distribución        | 11/10/2024 | 18/12/2024 |                                                                                                       |
| 1 | Gestionar a través de Secretaria General, el requerimiento para la Contratación de un Abogado o Firma Legal, especialista en Derecho Municipal y Contrataciones con el Estado, el                                                                                      | 11/10/2024 | 11/10/2024 | Manela Rojas Hidalgo                                                                                  |

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

| N° | Nombres y apellidos completos | DNI      | Firma                                                                              | Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral |
|----|-------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Mayra Octavia Gómez Rosado    | 42280188 |   | NO                                                                                                                                                       |
| 2  | Cesar Manuel Córdova Castro   | 42032203 |   | NO                                                                                                                                                       |
| 3  | Mariela Rojas Hidalgo         | 42990693 |   | NO                                                                                                                                                       |
| 4  | Dominico Goñe Polonio         | 23011506 |  | NO                                                                                                                                                       |